



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA
MDMS

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

C E R T I F I C O

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15º) Propuesta dictaminada de corrección de la planimetría del trazado del camino rural conocido como de Estefanía, de Melilla o del Capricho, incluido en la relación de los mismos aprobada definitivamente en la sesión Plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2011.

El Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, D. Juan Manuel Salado Lora, da cuenta del asunto objeto de este punto.

Con fecha 2 de junio de 2015, el arquitecto de esta Corporación, D. Luis Alfonso Mir Álvarez, ha emitido un informe, que consta en el expediente, sobre la titularidad municipal de un camino que cruza la urbanización El Capricho de Umbrete, en el que pone de manifiesto que este, conocido como de Estefanía, Melilla o el Capricho, tiene continuidad por el interior de la misma y hasta el límite del término municipal, en virtud de la cartografía catastral que forma parte del Plan Parcial de Ordenación de la finca que nos ocupa. Incluso ese camino continua por el término municipal de Espartinas.

Esta información pone de manifiesto que existe un error en el Inventario de Caminos Rurales de este municipio que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de octubre de 2011, corregido posteriormente el día 26 de enero de 2012, por lo que nuevamente habrá de ser rectificado, dado que señalaba el fin de ese camino en su extremo norte justo al comienzo de la urbanización El Capricho.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2015, informó favorablemente este asunto con el voto unánime de todos sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus trece miembros presentes que legalmente lo integran, acordó:

Aprobar la corrección de la planimetría que define el trazado del camino rural, conocido como de Estefanía, Melilla o el Capricho, contenido en la relación de los mismos con el número 10 de orden alfabético del listado y número 19 en la propia planimetría, aprobada definitivamente en la sesión Plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2011, consistente en incluir en su trazado su continuidad por el interior de la urbanización El Capricho, y hasta el límite del término municipal. Con independencia de que ese camino continua incluso por el contiguo término municipal de Espartinas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido este certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Umbrete a 3 de agosto de dos mil quince.

Vº. Bº.

El Alcalde

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

